

RESOLUCIÓN No. 141

(17 de mayo de 2024)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2024.”

LA GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, *“El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión(...)”*

Que el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, señala: *“Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente.*

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”(...)

Que mediante la Resolución TMSA No 686 del 01 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2024.

Que de acuerdo con el formato de traslado presupuestal con fecha 08 de mayo de 2024, remitido por: la Dirección de TIC's, por valor de **(\$ 23.856.921) VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M C/TE**, es necesario realizar el traslado del rubro de Funcionamiento **42120201004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.** al rubro **42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.**

De acuerdo con el formato de traslado presupuestal con fecha 09 de mayo de 2024, remitido por: la Dirección Técnica de Seguridad, por valor de **(\$ 3.458.115.554) TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M C/TE**, en el cual es necesario realizar el traslado del rubro de Inversión **42301160449007517 DESARROLLO Y GESTIÓN PARA MITIGAR LA EVASIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** al rubro **42301160348007515 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ.**

Y Según el formato de traslado presupuestal tramitado por la Dirección Corporativa con fecha 10 de mayo por valor de **(\$ 300.000.000) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS**, se requiere trasladar en los recursos de funcionamiento del rubro **4211010100101 SUELDO BÁSICO** a los rubros: **4211010309901 BONIFICACION SINDICAL VIGENCIA**, **42110103107 AUXILIOS SALUD VISUAL.** Y **42110103111 AUXILIOS EDUCATIVOS.**

RESOLUCIÓN No. 141

(17 de mayo de 2024)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2024.”

Que los traslados presupuestales se encuentran amparados según los CDPS 202405 7340 Y 7341 con fecha 10 de mayo de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Empresa TRANSMILENIO S.A., por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M C/TE (\$3.781.972.475)**, así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	\$ 3.781.972.475	\$ 3.781.972.475
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 323.856.921	\$ 323.856.921
4211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ -	\$ 300.000.000
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ -	\$ 300.000.000
4211010100101	Sueldo básico	\$ -	\$ 300.000.000
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 300.000.000	\$ -
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 300.000.000	\$ -
42110103099	Bonificación Sindical	\$ 100.000.000	\$ -
42110103107	Auxilios Salud Visual	\$ 100.000.000	\$ -
42110103111	Auxilios Educativos	\$ 100.000.000	\$ -
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.856.921	\$ 23.856.921
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 23.856.921	\$ 23.856.921
42120201	Materiales y suministros	\$ -	\$ 23.856.921
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ -	\$ 23.856.921
42120202	Adquisición de servicios	\$ 23.856.921	\$ -
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 23.856.921	\$ -
423	Inversión	\$ 3.458.115.554	\$ 3.458.115.554
42301	Directa	\$ 3.458.115.554	\$ 3.458.115.554

RESOLUCIÓN No. 141

(17 de mayo de 2024)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2024.”

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 3.458.115.554	\$ 3.458.115.554
423011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 3.458.115.554	\$ -
42301160348	Plataforma institucional para la seguridad y la justicia	\$ 3.458.115.554	\$ -
42301160348007515	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 3.458.115.554	\$ -
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$ -	\$ 3.458.115.554
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	\$ -	\$ 3.458.115.554
42301160449007517	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ -	\$ 3.458.115.554
TOTAL		\$ 3.781.972.475	\$ 3.781.972.475

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. 17 de mayo de 2024

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General

PROYECTÓ: MANUEL LEON
Profesional de Presupuesto (E)

REVISÓ: FERNANDO ALFONSO MEDINA J.
Profesional Especializado 06 de Presupuesto.
AEXANDRA DONADO GÓMEZ
Asesora Subgerencia General

APROBÓ: GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Corporativa.
PEDRO MAURICIO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Subgerente General.